

Comisión Seguridad del Paciente

Introducción:

En la reunión de la Junta Directiva (JD) de la SEFM que tuvo lugar el pasado 14 de mayo de 2021, se aprobó la constitución de la *Comisión de Seguridad del Paciente (CSP)*.

El principal objetivo de este órgano será el de mejorar la seguridad de los pacientes (SP) que son sometidos a exposiciones médicas con radiaciones ionizantes, impulsando para ello la *cultura de la seguridad* entre los profesionales que se dedican a la física médica.

La CSP estará constituida por un mínimo de 8 miembros. Uno de ellos será el presidente de la CSP y otro será un representante de la JD.

En esa misma reunión se decidió nombrar presidenta de esta nueva comisión a Mercè Beltran Vilagrasa. El resto de miembros serán seleccionados mediante una convocatoria abierta, de forma que se cubran todas las áreas médicas de aplicación de la especialidad de Radiofísica Hospitalaria (Radioterapia, Medicina Nuclear y Radiodiagnóstico).

Objetivos de la comisión:

- 1. La CSP establecerá un plan estratégico a desarrollar en 4 años, que será revisado y aprobado por la JD. El plan estratégico se actualizará tras el periodo establecido y se adaptará según las necesidades que vayan surgiendo.
- 2. Para desarrollar el plan estratégico, la CSP creará grupos de trabajo dirigidos a desarrollar algún aspecto concreto. Estos grupos dependerán directamente de la comisión y una vez finalizado el trabajo encomendado se disolverán.
- 3. Para impulsar la cultura de seguridad entre los profesionales que se dedican a la física médica la CSP deberá:
 - a. Promover el uso seguro de las radiaciones en los procedimientos médicos, ya sean terapéuticos, diagnósticos o de investigación.
 - b. Fomentar acciones para divulgar aspectos concretos de la SP utilizando distintos canales como: medios audiovisuales, pósteres, panfletos, comunicados, debates, redes sociales, etc.
 - c. Fomentar una visión positiva, constructiva y tratar de buscar soluciones, utilizando el modelo centrado en el sistema y no en la persona.
 - d. Impulsar actividades formativas en materia de SP colaborando con las especialidades médicas que utilizan radiaciones en sus procedimientos.
 - e. Elaborar documentos con recomendaciones y guías que ayuden a mejorar la SP.
 - f. Promover la visibilidad del especialista en Radiofísica Hospitalaria en el ámbito sanitario como profesionales vinculados a la calidad y seguridad del paciente.



Metodología de trabajo:

La CSP se reunirá (de forma presencial o telemática) preferiblemente trimestralmente y como mínimo dos veces al año. Adicionalmente, cuando lo requiera una consulta urgente por parte de la JD.

Cuando se desee desarrollar un tema concreto, si la CSP lo considera oportuno, se crearán Grupos de Trabajo que se avendrán a las normas de creación y funcionamiento del resto de GT de la SEFM.

Participantes del grupo:

Se convocan 6 plazas para constituir esta comisión. Los interesados en formar parte de esta nueva Comisión deberán ser socios de la SEFM, estar en posesión del título de especialista en Radiofísica Hospitalaria con experiencia mínima de 5 años (excluyendo el periodo de residencia) y estar al corriente de los pagos.

Los candidatos deberán enviar antes del día 30 de junio de 2021 a la secretaria de la SEFM (secretaria@sefm.es) una breve carta de motivación justificando las razones o el interés en participar en la comisión y un breve currículum vitae (máximo 3 hojas) donde también se detalle en qué área de la especialidad desarrollan principalmente su labor y la experiencia en aspectos relacionados con la SP y sistemas de gestión de calidad.

Si se considera necesario, la JD podrá solicitar documentación adicional a los solicitantes. La elección los miembros se hará en base a los currículos presentados y la experiencia profesional de los candidatos.